

## ACTA N° 004-2024-CF

### Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Jueves 08 de Febrero de 2024)

Habiendo recepcionado el miércoles 07 de Febrero de 2024 a las 12:35 horas el Oficio N° 002- mediante el cual la Dra. Noemí Zuta Arriola, remite el informe de levantamiento de observaciones, como respuesta a la T.D. N° 004-2024-CF/FCS-UNAC-VIRTUAL, se convocó a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad. Siendo las 12:35 horas del día Jueves 08 de Febrero de 2024, los miembros de Consejo de Facultad se reunieron por en forma semipresencial, siendo presencial en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y no presencial mediante la plataforma Google Meet link: <https://meet.google.com/jyc-znnk-fkg>, bajo la presidencia de la Decana de Facultad, la Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI y los siguientes miembros titulares del Consejo de Facultad:

Docentes: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, DR. CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES, DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA, DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN.

Representantes Estudiantiles: EST. ANA ROSA VALVERDE AVALOS y EST. LIDIA CAROLINA RAMOS YONG Participando como invitada la Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPÉN VALDERRAMA como representante del Sindicato de Unitario de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SUDUNAC.

Actuando como Secretaria Académica la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria N° 004-2024-CF, convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Se procede a verificar la asistencia para comprobar el Quórum Reglamentario, y al contar con el número requerido de miembros del Consejo de Facultad, la Srta. Decana Dra. Ana Lucy Siccha Macassi y presidenta del Consejo de Facultad, inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

#### AGENDA:

#### 1. APROBACIÓN DEL INFORME DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS FCS 2024.

La Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Presidenta del Consejo de Facultad inicia el desarrollo de la agenda, indicando que juntamente con la citación N° 003-2024 se ha remitido la normativa vigente: Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 035-2021-CU del 19 de febrero del 2021 y las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023, aprobado con Resolución N° 007-2024-R del 05 de Enero de 2024.

Refiere que la Jefa del Órgano Institucional remitió el Oficio N° 037-2024-UNAC/OCI del 19 de enero de 2024, en el cual solicita información relacionada al Concurso Público de Docentes Ordinarios 2024, siendo la siguiente: Resolución de designación de miembros de Consejo de Facultad, Resolución de designación del Jurado Calificador, Documento de aprobación de los Temas de las Clases Magistrales y Documento que aprueba los Procedimientos para el sorteo de los Temas de las Clases Magistrales;

Y por otra parte, con Oficio N° 037-2024-UNAC/OCI del 05 de febrero de 2024, la Jefa del Órgano Institucional solicita la siguiente información: Procesos impugnatorios presentados, Absolución de los procesos impugnatorios y el Informe de resultados del Jurado Calificador; al respecto se informó que no se presentaron impugnaciones y que el Jurado emitió su informe en el plazo establecido.

Se precisa que la OCI acompañó todo el proceso del concurso público de nombramiento.

Asimismo, indica que el Informe del Jurado Calificador fue recepcionado el lunes 05 de Febrero de 2024 a las 12:55 horas y que los 07 (siete) expedientes físicos (legajos) de los concursantes han sido entregados por el Jurado Calificador, los mismos que quedan disponibles para su respectiva revisión por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

Acto seguido invita a la Dra. Noemí Zuta Arriola, en su calidad de Presidenta del Jurado Calificador a sustentar el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

la Dra. Noemí Zuta Arriola expone ante los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud el contenido del Oficio N° 002- informe de levantamiento de observaciones, como respuesta a la T.D. N° 004-2024-CF/FCS-UNAC-VIRTUAL. Asimismo, refiere que se realizó la actualización del Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, en el cual se aprecia la corrección de la calificación del curriculum vitae de la concursante MARIA EUGENIA JACINTO QUISPE;

Luego de la exposición, la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi consulta a los miembros del Consejo de Facultad a si tienen observaciones respecto al informe presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024.

El Dr. César Ángel Durand Gonzales hace uso de la palabra y refiere que la Ley N° 27444 hace énfasis la principio de legalidad que demanda actuar con respeto a la ley y en el presente caso se ha contravenido con el numeral 13.2 y artículo 21° del referido Reglamento de Concurso; y al principio de imparcialidad el que demanda que las decisiones administrativas deben ser tomadas con un tratamiento igualitario y en el presente caso, no se ha tenido la misma consideración en cuanto a errores de tipo material presentados por los otros concursantes; Asimismo, se ratifica en la observación realizada a la evaluación del expediente de la concursante MARIA EUGENIA JACINTO QUISPE, quien presentó copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI en el folder 02: Documentos para la Calificación, lo cual contraviene con el numeral 13.2 del Reglamento antes mencionado, el cual establece “Llenar el formato de inscripción y adjuntar el Currículo Vitae (de acuerdo al formato del Anexo N° 01) con la documentación del legajo personal en originales o copias fotostáticas legalizadas notarialmente[...]”, hecho que no ha sido detectado oportunamente por el Jurado Calificador.

La Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía manifiesta que como miembros del Consejo de Facultad, es atribución revisar el informe del proceso de nombramiento docente, ya que según lo establecido en el estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, se debe proponer al Consejo Universitario el nombramiento de docentes. Asimismo, expresa su preocupación porque el Jurado Calificador no ha resuelto la observación realizada a la evaluación del concursante DAVID SAUL QUIROZ MARCELO, ya que en su sílabo ha consignado como nombre de asignatura: Enfermería del Niño y Adolescente II, debiendo ser Cuidado en Enfermería al Niño y Adolescente II, según las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024, aprobado con Resolución N° 007-2024-R del 05 de enero de 2024, lo cual contraviene al numeral 13.6 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, que establece “Presentar sílabos por competencias profesionales de cada asignatura que corresponda a la plaza que concursa y de acuerdo con la sumilla proporcionada por cada Facultad [...]”, por lo que era pertinente declararlo NO APTO en aplicación del Artículo 21° del precitado reglamento.

A continuación, la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Presidenta del Consejo de Facultad, inicia el proceso de votación para tomar acuerdo respecto al único punto de agenda de la presente sesión extraordinaria: aprobar el informe del Jurado Calificador del Concurso para Docentes Ordinarios 2024, e invita a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad presentes, a emitir su voto.

Seguidamente, consulta a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad a emitir su voto, siendo el resultado el siguiente:

Dra. Nancy Susana Chalco Castillo	Vota a favor de APROBAR el informe del Jurado Calificador.
Dr. César Ángel Durand Gonzales	Vota a favor de DESAPROBAR el informe del Jurado Calificador.
Dra. Ana Elvira López De Gómez	Vota a favor de APROBAR el informe del Jurado Calificador.
Dra. Laura Margarita Zela Pacheco	Vota a favor de APROBAR el informe del Jurado Calificador.
Dra. Agustina Pilar Moreno Obregón	Vota a favor de DESAPROBAR el informe del Jurado Calificador.
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía	Vota a favor de DESAPROBAR el informe del Jurado Calificador.
Dra. Ana Lucy Siccha Macassi	Vota a favor de DESAPROBAR el informe del Jurado Calificador.
Est. Lidia Carolina Ramos Yong	Al llamado no responde por el Google Meet – se considera ausente.
Est. Ana Rosa Valverde Avalos	Se abstiene de emitir su voto por ser miembro del Jurado Calificador.

Con 04 (cuatro) votos que desaprueban el informe, 03 (tres) votos que aprueban el informe y 01 (una) abstención, los miembros de Consejo de Facultad presentes en la sesión extraordinaria N° 004-2024-CF acuerdan por mayoría:

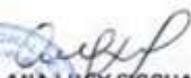
**(Acuerdo N° 062-2024-CF)**

DESAPROBAR el INFORME FINAL N° 001-2024-JCPC-FCS presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, por las razones antes expuestas.

DECLARAR desiertas las 02 (plazas) del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:

N°	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	CONDICIÓN
1	Cuidado en Enfermería al Niño y Adolescente II	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	PLAZA DESIERTA
2	Cuidado Integral a la Comunidad	Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas	PLAZA DESIERTA

Siendo las 13:35 horas del mismo día, al haber agotado todos puntos de agenda y los que pasaron a orden del día, la Srta. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, da por concluida la Sesión de Consejo.



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana



Dra. MERCEDES GULLEA FERRER MEJÍA  
Secretaría Académica

